

N.º de Orden	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
	DENOMINACION	N.º	Gr. po. Ad.	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P.	Cueta po. / Esc. do.	Gr. po. / Esc. do.
193	1 MAPA. UNIDAD TERRITORIAL DE ARAGON. JEFE DE SECCION TECNICA.	24	A	ZARAGOZA	MAPA. I.C.O.N.A. UNIDAD TERRITORIAL DE ARAGON. JEFE SECCION TECNICA N.º 24.	24	AG ZARAGOZA	BENEDICO MARTIN, JOSE ANTONIO	0153966402A0101	0101	28 A
194	1 MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION ESPECIALISTA N.º 20.	20	A-B	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION TECNICO N.º 18.	18	AG MADRID	HERRERA DE PABLO, M. DEL CARMEN	2717883668A0112	0112	18 B
195	1 MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION ESPECIALISTA N.º 20.	20	A-B	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. PRDUDUC. VEGETAL. TECNICO ESPECIALISTA N.º 18.	18	AG MADRID	PUERTO MARTIN-PERATO, LORENZO	5065491313A0112	0112	18 B

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7374 RESOLUCION de 26 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que pasa a situación de retirado el ex Policía de 1.ª de las Tropas de Policía del A. O. E., Grupos Nómadas, don Brahim Salem Uld Ramadan, número de filiación 925.

Por llevar más de veinte años de servicios con abonos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, en relación con las de 26 de febrero de 1953, pasa a situación de retirado, a propuesta de la Comisión Liquidadora de Organismos, con fecha 31 de noviembre de 1959, el ex Policía de 1.ª de las Tropas de Policía del A. O. E., Grupos Nómadas, don Brahim Salem Uld Ramadan, número de filiación, 925.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares, se hará el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en relación a sus años de servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 26 de febrero de 1991.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

7375 RESOLUCION de 11 de marzo de 1991 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se clasifica a don José Simón Pastor como funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental.

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, respecto a la clasificación de don José Simón Pastor, como funcionario de carrera del extinguido Organismo autónomo Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio; que aprobó el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Resuelve clasificar como funcionario de carrera de la Escala Técnica de Administración del extinguido Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, hoy Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de carácter interdepartamental, con referencia al 31 de diciembre de 1983, a don José Simón Pastor, número de registro de personal 0112581924 A6000, en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 11 de marzo de 1991.-El Secretario de Estado.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general, María Teresa Mogin Barquin.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Directora general de la Función Pública.

7376 RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 9 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fueron nombrados funcionarios de carrera los aspirantes que superaron el correspondiente periodo de prácticas, exceptuándose los incluidos en el anexo III de dicha Resolución al verse afectados por causas de fuerza mayor.

Una vez que estos aspirantes han superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados, antes de formalizar su toma de posesión deberán presentarse en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la localidad en la que han obtenido destino, donde se les indicará la Entidad gestora o Servicio común de la Seguridad Social en la que han de tomar posesión.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Promoción interna

Número de orden: 1. Número de Registro de Personal: 4278751402A1610. Apellidos y nombre: Pérez Avila, Carmen Isabel. Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1957. Centro de destino. Ministerio: TR. Entidad: Dirección Provincial INSS. Localidad: Las Palmas. Código: 8012400135001801. Número de orden del puesto: 27. Den.: 7525.

Número de orden: 2. Número de Registro de Personal: 0780484235A1610. Apellidos y nombre: Egido Rodríguez, Esperanza. Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1955. Centro de destino. Ministerio: TR. Entidad: Tesorería Territorial. Localidad: Salamanca. Código: 8062500137001806. Número de orden del puesto: 13. Den.: 6725.

Número de orden: 3. Número de Registro de Personal: 2744714335A1610. Apellidos y nombre: Cortés Vicente, Antonio. Fecha de nacimiento: 26 de noviembre de 1963. Centro de destino. Ministerio: TR. Entidad: Dirección Provincial INSALUD. Localidad: Murcia. Código: 8022300130001802. Número de orden del puesto: 40. Den.: 6715.

Sistema general de acceso libre

Número de orden: 1. Número de Registro de Personal: 5133249657A1610. Apellidos y nombre: González Pascual, Estrella.

Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1957. Centro de destino. Ministerio: TR. Entidad: Dirección Provincial INSS. Localidad: Guadalajara. Código: 8012600119001801. Número de orden del puesto: 8. Den.: 6725. Número de orden: 2. Número de Registro de Personal: 0251999746A1610. Apellidos y nombre: Ordóñez Gutiérrez, Belén. Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1959. Centro de destino. Ministerio: TR. Entidad: Dirección Provincial INSS. Localidad: Toledo. Código: 8012500245002801. Número de orden del puesto: 10. Den.: 6725.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

7377 *ORDEN de 12 de marzo de 1991 por la que se resuelve concurso de méritos 9/12, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 28 de octubre de 1990.*

Por Orden de 28 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, y a la vista del acta de la Comisión de Valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas como también se indica en dicho anexo.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radican en la misma localidad, y supone cambio de centro de trabajo, o de un mes, si radica en distinta localidad, siempre que suponga un cambio de domicilio habitual o comporte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.